

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44482
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022
REF.:Comunic 28685/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.

MESA DE ENTRADES
Dir. Gral. de Despacho
07 SEP 2022
Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe
Krog: MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



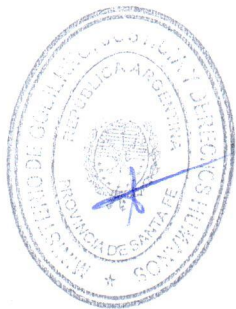
SANTA FE, 28 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 47927 CD, 47941 CD, 48016 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al allanamiento llevado a cabo en la Comisaria 11° de la ciudad de Santa Fe, el día 20 de mayo del corriente año, lo siguiente:

- a) detalle de los hechos acontecidos; S
- b) cantidad de empleados policiales implicados y el rango de cada uno de ellos; S
- c) cantidad de detenidos alojados y cuantos de ellos son agentes policiales; T
- d) qué días estaban establecidas las visitas; Auop.
- e) si se produjeron los reemplazos del personal involucrado en los hechos denunciados; Auop
- f) si se realizaron traslados de detenidos; T
- g) si se iniciaron los sumarios administrativos correspondientes; y, S



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

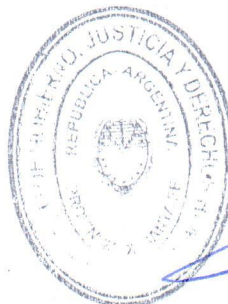


h) si se encontraron pruebas del presunto vínculo entre los efectivos policiales y los detenidos." 5.

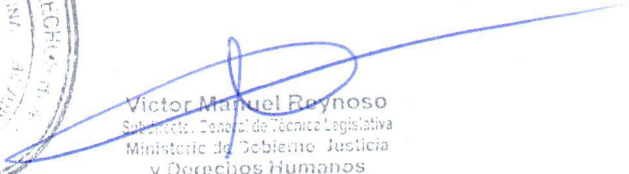
Salúdele muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


Victor Manuel Reynoso
Subsecretario General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

Santa Fe, 13 de Septiembre de 2022.

Ref: "Expte 02001-0062592-9 Camara de Diputados de la Pvcia
sol/ inf. Sobre hechos ocurridos en Comisaria 11 de Santa Fe"

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones administrativas de referencia, y por indicación de la superioridad, pasen las presentes a la **JEFATURA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA** de este Ministerio, a fin de brindar la intervención de su competencia.

Sin más, saludo a usted atentamente.

N.G.

Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD





Policía de la Provincia de San José
UNIDAD REGIONAL "A"
DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL

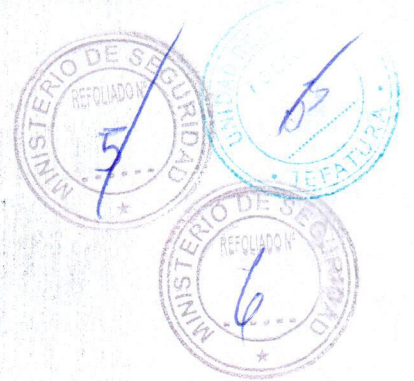
Expto. Letras: M Nº 11052/22
Entró: 17/08/22
Salió: Ayudantía URI



JUAN GABRIEL GONZALEZ
COMISARIO
JEFE
SECRETARIA GRAL. URI



Policía de la Provincia
D.T.T.P.P.L
Unidad Regional Uno



Nota N°: 774 /22
Santa Fe: de Setiembre 2022

Sr/a JEFE AYUDANTIA UR I

S _____ / _____ D:

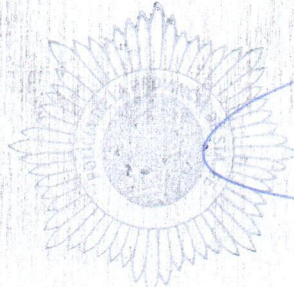
Mediante la presente llevo a conocimiento que de acuerdo a Expte. 02001-0062592-9 proveniente de la Cámara de Diputados referente a Nota N° 44482 esta instancia respecto a los hechos ocurridos en la Comisaría 11° de la ciudad de Santa Fe, allanada por supuestas irregularidades con los detenidos respecto a los puntos c y f se puede informar:

c)-la cantidad de alojados actualmente es de 41; de los cuales 19 son pertenecientes a fuerzas de seguridad; siendo de estos últimos 10 agentes policiales.

f)-el traslado realizado fue el de un Agente policial hacia la Unidad Regional V de Rafaela.-

Siendo todo al respecto por informar, elevo la presente en () fojas útiles, a los fines administrativos que fueran a corresponder.-

Saludo atte.



D.T.T.P.P.L
U.R. "1"

Lic. Prado German
Comisario Supervisor

RESOLUCIÓN S.C.I. Nro. 73 /22.

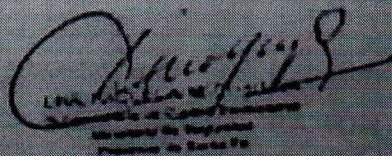
VISTO _____: El contenido del presente expediente en el que resulta involucrado el **comisario -NI 547.085- CARLOS RAMÓN DARÍO ROA**, y otros numerarios de la Unidad Regional "I" -Dpto. La Capital-; (DAARD N° 1619/22) y,

CONSIDERANDO _____: Que las presentes actuaciones tienen inicio en el parte comunicativo emitido por autoridades de la Delegación Zona Centro Norte de la U.E.A.I. -ACP-, informando la **DETENCIÓN** del mencionado agente policial, ocurrido el 20/05/22.

Que, dicha medida fue ordenada por la Dra. Mariela Jiménez de la U.F.E. de Delitos Complejos N° 1335 del M.P.A. en el marco de la investigación penal preparatoria **D.I.J.A. N° 785/21**, vinculada a la carpeta judicial **CUJ N° 21-0854382-2**.

Que en la ocasión se identificó y notificó de los derechos que le asisten en su calidad de imputado al **comisario ROA**, por los delitos de **"COHECHO PASIVO e INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO"** quien, hasta el momento de su detención, ejercía el cargo de titular de la Seccional 11° de la ciudad de Santa Fe.

Que, en el mismo procedimiento, se tomaron idénticas medidas judiciales para con el **subcomisario -NI. 566.659- RAMÓN ANTONIO GAUNA**, los oficiales de policía **-NI 585.751- MARCOS ENRIQUE LIZARDIA**; **-NI. 592.609- EDUARDO GABRIEL BETTOSCHI**; **-NI. 659.541- CLAUDIA SILVINA PIEDRA**; **-NI. 680.583- DAIANA ROMINA ORTEGA**; y **-NI. 610.232- ROBERTO ORLANDO JAVIER GUTIÉRREZ**. Además, a los suboficiales de policía **-NI. 635.499- EUGENIA MAGALI ESPINOSA**; **-NI. 729.892- ANGELA NAZARENA BARU**; **-NI. 669.695- YAMILA GUADALUPE MENDOZA**; y **-NI 724.726 PAOLA SOLEDAD PIEDRA**; todos con prestación de servicio en dicha seccional policial, siendo identificados dactiloscópicamente por el delito de **"Incumplimiento de deberes de funcionario público"**.


Subsecretaría de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

Que además, se vio involucrada la **oficial de policía NI. 621.102 ALEJANDRA ELIZABET CORTESE**, numeraria de la Seccional 10° -URI-; quien ocasionalmente se hallaba presente en la dependencia mencionada anteriormente, resultando imputada por el mismo delito.

Por último, en cuanto al **subinspector -NI. 534.307- GERMÁN HÉCTOR DOGANIERI**, quien se hallaba detenido alojado en la comisaría 11° y en situación de revista de disponibilidad, se procedió a la notificación e identificación por el delito de "COHECHO ACTIVO".

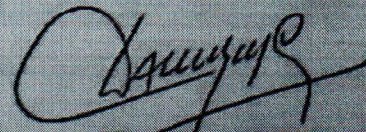
Que, de acuerdo al hecho descripto, y las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría mediante Decreto N° 3268/18, corresponde impulsar el inicio de actuaciones administrativas bajo las formalidades del artículo 37 inc. a) del R.S.A. para todos los funcionarios involucrados, en virtud de la posible comisión de faltas de carácter grave; e inciso c) del mismo digesto legal en caso de surgir nuevas imputaciones.

Que, en mérito a la naturaleza gravosa del hecho que involucra al comisario ROA, al subinspector DOGANIERI y a la oficial CORTESE, se entiende propicio modificar la situación de revista de estos, implantándoles la medida cautelar de DISPONIBILIDAD de acuerdo a lo connotado en el artículo 90 inc. c) de la Ley N° 12.521/06, en armonía a los artículos 132 y 133 del R.S.A., sin portación de arma y credencial policial.

Que, dicha medida conlleva aplicar las prerrogativas del art. 111 inc. b) de la referida ley, respecto de la percepción de sus haberes. Todo esto, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nro. 1444/20.

Ahora bien, como medida alternativa, se aplicará lo dispuesto en el Art. 135 inc. a) -segundo párrafo- del R.S.A. con los agentes policiales GAUNA, LIZARDIA, BETTOSCHI, CLAUDIA PIEDRA, ORTEGA, GUTIÉRREZ, ESPINOSA, BARU, MENDOZA y PAOLA PIEDRA, dándose intervención a la Unidad Regional "I" - Dpto. La Capital- para que efectivice la medida, otorgando a los sumariados un nuevo destino laboral en donde puedan cumplir funciones de acuerdo a su escalafón y jerarquía.

Que por ello; y,



DRA. RAQUEL A. M. COSGAYA
Subsecretaria de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe



Ministerio de seguridad
Subsecretaría de Control Institucional



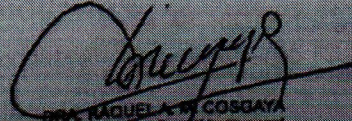
ATENTO _____: A las atribuciones reglamentarias otorgadas por el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe mediante Decreto 461/15 (t.o. por Decreto 3268/18).

LA Sra. SUBSECRETARIA DE CONTROL INSTITUCIONAL

RESUELVE:

Art. 1ro.)- ORDENAR conforme a las facultades otorgadas por Decreto 461/15 (Dcto. 3268/18) el inicio de Sumario Administrativo para con el comisario **-NI 547.085 CARLOS RAMÓN DARÍO ROA**, el subcomisario **-NI. 566.659- RAMÓN ANTONIO GAUNA**, los oficiales de policía **-NI 585.751- MARCOS ENRIQUE LIZARDIA**; **-NI. 592.609- EDUARDO GABRIEL BETTOSCHI**; **-NI. 659.541- CLAUDIA SILVINA PIEDRA**; **-NI. 680.583- DAIANA ROMINA ORTEGA**; **NI. 621.102 ALEJANDRA ELIZABET CORTESE** y **-NI. 610.232- ROBERTO ORLANDO JAVIER GUTIÉRREZ**; los suboficiales de policía **-NI. 635.499- EUGENIA MAGALI ESPINOSA**; **-NI. 729.892- ANGELA NAZARENA BARU**; **-NI. 669.695- YAMILA GUADALUPE MENDOZA**; y **-NI 724.726 PAOLA SOLEDAD PIEDRA**, todos numerarios de la Unidad Regional "I" -Dpto. La Capital-; y para con el subinspector **-NI. 534.307- GERMÁN HÉCTOR DOGANIERI** de acuerdo a la causal del Art. 37 incs. a) y c) del R.S.A., en mérito a las consideraciones supra-señaladas.

Art. 2do.)- IMPLANTAR, de acuerdo a las facultades otorgadas a esta instancia por Resolución Ministerial Nro. 1444/20, la situación de Revista **DISPONIBILIDAD** para con el comisario **-NI 547.085- CARLOS RAMÓN DARÍO ROA**, el subinspector **-NI. 534.307- GERMÁN HÉCTOR DOGANIERI** y la oficial de policía **-NI. 621.102- ALEJANDRA ELIZABET CORTESE** por aplicación del Art. 90 inc. c) de la Ley 12.521/06, con privación de arma y credencial policial, en consonancia con los Arts. 132 y 133 del R.S.A.; y los alcances del Nro. 111 inc. b) del mismo digesto, respecto a la percepción de sus haberes; conforme los considerandos previos.

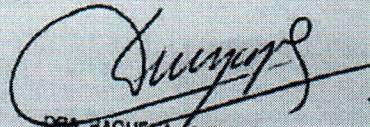

DRA. RAQUEL A. DE COSGAYA
Subsecretaría de Control Institucional
Ministerio de Seguridad

Art. 3ro.)- DISPONER el cambio de destino laboral -de acuerdo a su grado y escalafón- del subcomisario -NI. 566.659- RAMÓN ANTONIO GAUNA, los oficiales de policía -NI 585.751- MARCOS ENRIQUE LIZARDIA; -NI. 592.609- EDUARDO GABRIEL DETTOSCHI; -NI. 659.541- CLAUDIA SILVINA PIEDRA; -NI. 680.583- DAIANA ROMINA ORTEGA; y -NI. 610.232- ROBERTO ORLANDO JAVIER GUTIÉRREZ; los suboficiales de policía -NI. 635.499- EUGENIA MAGALI ESPINOSA; -NI. 729.892- ANGELA NAZARENA BARU; -NI. 669.695- YAMILA GUADALUPE MENDOZA; y -NI 724.726 PAOLA SOLEDAD PIEDRA, todos numerarios de la Unidad Regional "I" -Dpto. La Capital-, por aplicación del Art. 135 Inc. a) -segundo párrafo- del R.S.A.; de acuerdo a lo considerado anteriormente.

Art. 4to.)- DELEGAR la instrucción de las presentes a la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario -ZCN- de la Unidad Especial de Asuntos Internos - Agencia de Control Policial.

Art. 5to.)- Para notificación, comunicaciones de estilo y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente, PASE a la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario -ZCN-, dependiente de la Unidad Especial de Asuntos Internos - ACP-. Luego, DESE INTERVENCIÓN a la Unidad Regional "I" -Dpto. La Capital-, para hacer efectivo lo ordenado en el artículo tercero del presente acto, informando de su cumplimiento. Concluido, RETORNE a esta Subsecretaría para resolver.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 de mayo de 2022.-


DRA. RAQUEL A. COSGAYA
Subsecretaria de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe



///- ÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL UNO:

(AYUDANTIA)

Elevo a usted, en cómputo de 07 fojas, el presente expediente registrado en esta sede administrativa bajo la letra "E" Nro. 8304/2022, informando que en relación a los apartados a), b), g) y h), del comunicado Nro. 47927 CD, 47941 CD Y 48016 CD; se realizó una pesquisa en los registros que se llevan adelante en esta sección donde se pudo establecer que en relación al allanamiento llevado a cabo a la Comisaria 11° el día 20 de mayo del corriente año, obra la Resolución de la Sra. Subsecretaria de Control Institucional Nro. 73/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, ordenó el inicio del Sumario Administrativo, delegando la instrucción del mismo a la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario - ZNC- de la Unidad Especial de Asuntos Internos. Para mejor ilustración se adjunta copia de la mencionada Resolución.

SECCION SUMARIOS ADMINISTRATIVOS U.R. I

SANTA FE; "Cuna de la Constitución Nacional", 19 de septiembre de 2022.



ARIEL SCHMIDHALTER
INSPECTOR
JEFE
Secc. Sum. Adm. -U.R. "I"



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL UNO
SECCIONAL 11



SANTA FE: 07 de octubre de 2022.-
CORRESPONDE EXPTE: 3ZI 8115 /22

SR

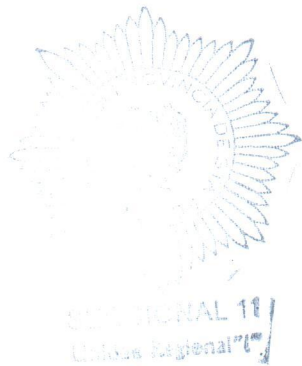
JEFE DE LA 3RA. ZONA DE INSPECCIÓN URI.-

OBJETO: INFORME.

Por medio de la presente y en relación a lo solicitado, mediante la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, con referente al inicio d) los días establecidos para la visita de alojados de esta Dependencia, eran los días miércoles, jueves y sábado en horario de 08 a 13 hs, en tanto el inciso e) se detalla el personal que se reemplazó y se encontraban involucrado en los hechos denunciados de puro conocimiento. -

1. COMISARIO ROA, CARLOS RAMON DARIO
2. SUBCRIO. GAUNA, RAMON ANTONIO SI
3. SUBOFICIAL MENDOZA, YAMILA GUADALUPE
4. OFICIAL BETTOSCHI, EDUARDO GABRIEL
5. OFICIAL LIZARDIA, MARCOS ENRIQUE
6. SUBOFICIAL BARU, ANGELA NAZARENA
7. OFICIAL GUTIERREZ, ROBERTO ROLANDO
8. SUBOFICIAL PIEDRA, PAOLA SOLEDAD
9. OFICIAL PAYE, ANTONIO DAVID
10. SUBOFICIAL ESPINOSA, EUGENIA MAGALI
11. OFICIAL PIEDRA, CLAUDIA SILVINA
12. OFICIAL ORTEGA, DAIANA ROMINA

Sin más cuanto informar, saludo muy atte. -



ROMERO, ROQUE O.
SUBCOMISARIO
Policía de la Pcia. de Sta. Fe



CPDE. EXPTE AUOP V 14195 /22

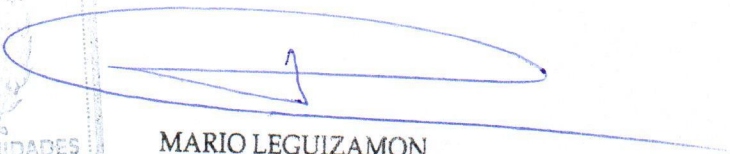
///-ÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL "I" (AYUDANTÍA):

Elevo a Ud., debidamente cumplimentado en cómputo de (09) fojas utilizadas, a los fines pertinentes, el presente expediente remitido por la 3era Zona de Inspección URI, referente a informe deducido por el Sub Crio. ROMERO Roque, Jefe de la Seccional 11°-URI, en relación al pedido de informe por esa instancia, a raíz del expediente iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia, referente al allanamiento en la Seccional 11°, el día 20 de Mayo del corriente año.

Cpde. Expte. AYUDANTIA V 1237 /22

SANTA FE, 10 de Octubre de 2022.-




MARIO LEGUIZAMON
Sub Director de Policía
Jefe de A.U.O.P. - U.R."I"
Policía de la Prov. de Sta. Fe



MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SANTA FE
JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONAL "I"
AYUDANTIA



Ref.; EXPTE SIE 02001-0062592-9 CAMARA DE DIPUTADOS S/ HECHOS OCURRIDOS COMISARIA 11° URI
REF.; EXPTE AYTIA "V"1237/22

**///-ÑOR JEFE SECRETARIA GRAL J.P.P
SUBDIRECTOR DE POLICÍA CRISTIAN GONZALEZ
(VIA SECRETARIA GRAL URI)**

Elevo a Ud. en cómputos de (11) fojas útiles que constan, el presente expediente relacionado al pedido de informe sobre los hechos acaecidos en la Seccional 11° URI informado por la Sección Sumarios Administrativos, División Tramites y Traslados de Personas Privadas de la Libertad por la Agrupación Unidades de Orden Publico dependientes de esta Unidad Regional Uno

SANTA FE: 31 de Octubre 2022.



[Signature]
CARLOS ALBERTO GAIDO
Sub Director de Policia
2° Jefe de Unidad Regional "I"
Policia de la Prov. de Santa Fe

Dep.

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA MELANSIO	Día: 02
OPERADOR	Mes: 1
	Año: 2022
	Folio: 11



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 444.570/22-(02001-0062592-9)
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia S/
Nota N° 44482 Pedido de informe sobre los hechos de público conocimiento ocurridos en la Comisaría 11° de la ciudad de Santa Fe, allanada por supuestas irregularidades con los detenidos.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., en cómputos de (11) fojas útiles el presente expediente referente a solicitud realizada por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Habiendo tomado intervención la Unidad Regional Uno, Departamento La Capital, a Fs. (03 a 09) se adjunta informe al respecto.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Noviembre 2022.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTO R.L.V
TRANSCRIBIO Sre.
REVISO ar



HERNAN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
JEFE DE PLANA MAYOR POLICIAL

"Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



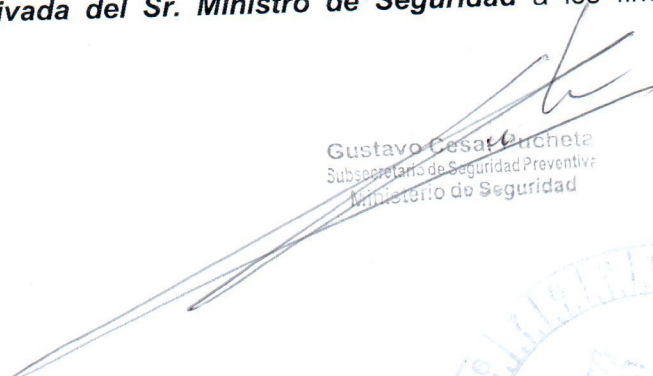
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

07 NOV 2022

Expte. N°: 02001-0062592-9
Ref.: Cam. de Diputados sol/ informe s/
hechos ocurridos c/ detenidos en Cria.
11ra. URI

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales, en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc


Gustavo Cesar Encheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



FOLIO N 15



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de noviembre de 2022.

Ref: Expte 02001-0062592-9
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS
LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H.
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L

Lt.c. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD



"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

08/11/22- 08:28:00



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 1-20406 SANTA FE 29 NOV. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28685/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado al **allanamiento llevado a cabo** el día 20 de mayo de 2022, en la Comisaría 11 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Se remite **Expediente N° 02001-0062592-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual **obra la respuesta a fs. 06 a 10**, avalada por el **Ministro del área a fs. 15**.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"